

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019).

INFORMA

A los habitantes del Municipio de Manizales de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

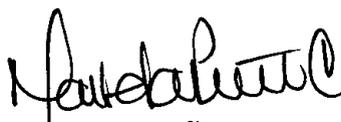
RADICADO: 17001-33-39-006-2019-00069-00

DEMANDANTE: OCTAVIO JARAMILLO MAZO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES - SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS

Solicita el accionante que mediante el ejercicio del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos se declare que las accionadas vulneras los derechos colectivos contemplados en el artículo 4 de la Ley 472 de 1998 de los habitantes del Municipio de Manizales, por la estado en el que se encuentra la vía de acceso al Barrio Viña del Rio ubicada en la Calle 49E con Avenida del Rio. Por ello, solicita se ordene a la accionada realizar inspección al mencionado sector, procediendo en consecuencia con la adopción de las medidas necesarias para dar solución oportuna y efectiva a la problemática planteada.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.


MARCELA PEÑA CUERVO
Secretaria